I. DATOS GENERALES.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ
C.C / N.I.T.:	890.981.251-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FRONTINO "COOTRANSFRON"
C.C / N.I.T.:	800.220.950-8
OBJETO:	***"BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ"***
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS **($ 48.322.920)** M.C.
PLAZO:	VEINTICUATRO **(24) DIAS/VIAJES** CALENDARIO ESCOLAR.

II. ANTECEDENTES

Que, la Entidad adelantó el proceso de contratación correspondiente al contrato identificado en el encabezado, el cual fue gestionado a través de la plataforma transaccional SECOP II, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación
Que, una vez surtidas las etapas precontractuales y contractuales, el contrato inició su ejecución el día martes, jueves (24) de septiembre de 2026 y, se estableció como fecha de terminación de los veinticuatro (24) días calendario escolar, el cinco (05) de noviembre de 2026
Que, para los días dos (02) de octubre y tres (03) de noviembre de 2026; la Institución Educativa La Milagrosa no tuvo jornada académica normal (No hubo clase), por ende, el servicio contratado no fue prestado, tal y como lo certifica el rector de la Institución Educativa.
Que, en razón a lo anterior, y dado que el plazo contractual se establece en "días/viajes calendario escolar" efectivamente prestados, se hace necesario aclarar que la finalización del contrato, no es el cinco (05) de noviembre de 2026; sino el día lunes, nueve (09) de noviembre de 2026.

III. CONSTANCIA

Que, con fundamento en los principios de buena fe, prevalencia de la realidad sobre las formas, transparencia y, especialmente, a la voluntad de las partes, se aclara y se deja constancia que, la fecha efectiva de terminación del contrato corresponde al día lunes, nueve (09) de noviembre de 2026, fecha en la cual se completan los veinticuatro (24) días calendario escolar contratados, toda vez que: **A)** La prestación del servicio se presta por días calendario escolar, debidamente certificados por la Institución Educativa y no en días calendario o hábiles. **B)** Durante la ejecución del contrato, existieron dos (02) en que no hubo clase, por ende, no se prestó el servicio y **C)** La diferencia entre la fecha real de fin y la registrada en la plataforma obedece a lo expuesto anteriormente.

El presente documento se expide con el fin de dejar constancia administrativa, justificar y aclarar la situación descrita, para efectos de control, seguimiento, supervisión contractual y eventuales requerimientos de los organismos de control, sin que ello implique modificación alguna de las condiciones esenciales del contrato.

Se firma en el municipio de Abriaquí, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

JUAN SEBASTÍAN IBARRA RIVERA.
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.
Municipio de Abriaquí (Ant.)
Supervisor